

Real Sociedad de Murcia.

Señores.

Preciado de las obligaciones, y espíritu  
 que debe reinar, en un Cuerpo tan interesa-  
 do p. el bien común, como el de esta Real  
 Sociedad; p. cuyos motivos necesitare tener  
 en esta Corte Persona capaz, e indigen-  
 te, que dirija, disponga, y gobierne, los  
 recursos, Suplicas, y pretensiones que la  
 sean preciso presentar, establezca y se-  
 guirien sea por la Sec.<sup>ria</sup> de Estado, Real Con-  
 sejo, u otro Tribunal competente / encuy<sup>da</sup> resp.  
 parte tengo favorecedores, y Amigos q.  
 la protejan hta. lo mas pronto feliz  
 éxito. Llebo de un animo puramente  
 Patriótico, q. apeteze y desea tambien  
 como otros algunos, el gral. alivio de lo  
 Pobre: Ofrezco gustoso servir en todo lo  
 referido a ca. de la Real Sociedad, sin costo,  
 emolumento, gasto, ni dispendio alg.<sup>no</sup>

